



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

MANUEL OROZCO BERMÚDEZ, Licenciado en Derecho, Vicesecretario accidental en funciones de Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, en la provincia de Cádiz;

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada en Primera convocatoria el día 16 de Noviembre de 2.022; adoptó, entre otros, el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

"2.2.- Expediente relativo a la II modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2022.

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 29 de marzo de 2022 acuerda, entre otros, el expediente relativo a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2022, en cuyos anexos se recogen las propuestas presentadas por las distintas delegaciones municipales.

Vistas las propuestas acompañadas de los informes y memorias de las Delegaciones de Cooperación Internacional, Servicios Sociales, Presidencia y Participación Ciudadana, en los que proponen modificación del Plan estratégico de Subvenciones 2022, en los siguientes términos:

a) **COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** Incremento del importe de la línea correspondiente a AYUDAS DE EMERGENCIAS en 32.555€ y la disminución del importe de la línea de SUBVENCIONES A PROYECTOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y AYUDAS HUMANITARIAS EN 30.000€ y SUBVENCIONES A PROYECTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN 2.500€".

b) **SERVICIOS SOCIALES:** Disminución del importe del convenio de Cruz Roja de Traslado de Alimentos en 3.300€; suplemento de crédito en el Convenio de Cruz Roja de Sensibilización y prevención por importe de 3.500€ y Convenio Cruz Roja de Éxito escolar por 8.200€; y por otro lado, la creación de un nuevo convenio con la asociación de Familias Solidarias para mantenimiento de sede social por importe de 4.272€; y con la Asociación Lunaria para el mantenimiento y alquiler del local social por 2.000€".

c) **PRESIDENCIA:** Incluir subvenciones directas de Convenios de colaboración con Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesus del Amor en su Sentencia, María Santísima del Dulce Nombre y San Antonio de Padua, para adecuación de local social por importe de 18.000€; y con Parroquia de Santa Angela de la Cruz para mejora

1/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e15027707e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

de acceso a la Parroquia, por importe de 3.000€. Y convenio de colaboración con Club Moto Rebufo Chiclana, para adecuación de espacios circuito de motocross "Manuel Rodríguez Clemente", por importe de 20.000€.

d) PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Incluir subvenciones directas de Convenios de colaboración con Asociación de Vecinos San José del Arenal para equipamiento y alquiler de local social, por importe de 5.000€; y con el Consejo Local de Hermandades para alquiler y mantenimiento de nave por importe de 7.600€.

Visto el informe de Intervención favorable de la propuesta de la II modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2022.

En la línea de mejora de la eficacia, la Ley 38/2003 establece, como elemento de gestión e instrumento de la misma, la necesidad de elaborar en cada Administración Pública un plan estratégico de subvenciones que permita relacionar los objetivos a alcanzar y los efectos que se pretenden conseguir, con los costes previstos y su financiación, con objeto de adecuar las necesidades públicas a cubrir mediante las subvenciones, con los recursos disponibles, y todo ello con carácter previo a la concesión.

La Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Delegación de Hacienda y haciendo uso de la delegación que ostenta en virtud de Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 4.138, de fecha 18 de junio de 2019, previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

1º. Modificar los ANEXOS del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera para el ejercicio 2022, aprobado por Junta de Gobierno Local el día 29 de marzo de 2022, que corresponden a las Delegaciones de Cooperación Internacional, Servicios Sociales, Presidencia y Participación Ciudadana, quedando redactadas de la siguiente forma:

"ANEXO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. ANUALIDAD 2022

DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
MODALIDAD DE CONCESIÓN	1. CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y AYUDAS HUMANITARIAS. 2. CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS EN

2/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

000671a1472e150277f07e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a1472e150277f07e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

	MATERIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.
	3. AYUDAS DE EMERGENCIAS.
	4. CONVENIO DE COLABORACIÓN.
ENTIDADES DESTINATARIAS	1/2/3 ENTIDADES Y ONGS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS.
	4. ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA.
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	1. ATENDIENDO A SU FINALIDAD SE ESTABLECEN DOS LÍNEAS. <ul style="list-style-type: none">• PRIMERA: FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO HUMANO, CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE DE LOS GRUPOS HUMANOS, PAÍSES Y COMUNIDADES MÁS EMPOBRECIDAS.• SEGUNDA: FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE AYUDA HUMANITARIA DESTINADA A LAS POBLACIONES POBRES, O A LAS QUE HAN SUFRIDO UNA CRISIS HUMANITARIA, EN LOS ÁMBITOS DE PREVENCIÓN, CRISIS CRÓNICAS, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS, PARA ATENDER UNA EMERGENCIA YA SOBREVENIDA EN EL TIEMPO. DOTANDO NO SÓLO DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LAS SUBSISTENCIA, SINO TAMBIÉN, SOBRE TODO EN CONTEXTOS DE CONFLICTO, LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.
	2. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO PARA SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD DE LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS Y EN VÍAS DE DESARROLLO.
	3. RESPUESTA CUANDO LA NECESIDAD DE ACTUAR TENGA UN CARÁCTER URGENTE E INMEDIATO A LAS VÍCTIMAS DE DESASTRES DESENCADENADOS ANTE SITUACIONES DE CATÁSTROFES NATURALES, CONFLICTOS BÉLICOS Y EPIDEMIAS.
	4. CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	1. 2316/489
	2. 2316/489
	3. 2316/480
	4. 2316/48901
COSTE	1. 55.700€

3/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e15027707e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

	2. 5.245€
	3. 46.555€
	4. 8.500€
PLAZO DE EJECUCIÓN	1. SE DEBERÁ EJECUTAR EL PROYECTO QUE FUNDAMENTA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN EL AÑO DE LA CONVOCATORIA.
	2. SE DEBERÁ EJECUTAR EL PROYECTO QUE FUNDAMENTA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN EL AÑO DE LA CONVOCATORIA.
	3. SE DEBERÁ EJECUTAR EL PROYECTO QUE FUNDAMENTA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN EL AÑO DE LA CONVOCATORIA.
	4. HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
PLAZO DE INICIO	1. LA FECHA DE INICIO EN NINGÚN CASO SERÁ ANTERIOR AL 1 DE ENERO NI POSTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
	2. LA FECHA DE INICIO EN NINGÚN CASO SERÁ ANTERIOR AL 1 DE ENERO NI POSTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
	3. LA FECHA DE INICIO EN NINGÚN CASO SERÁ ANTERIOR AL 1 DE ENERO NI POSTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
	4. 1 DE ENERO DE 2022.
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA O RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL ÓRGANO CONCEDENTE.
REITERA DE AÑOS ANTERIORES	1. SÍ
	2. SÍ
	3. SÍ
	4. SÍ

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CENTRO GESTOR	DELEGACION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MODALIDAD DE CONCESION	Régimen de Concurrencia Competitiva.
DESTINATARIO	Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Vecinos.
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Funcionamiento, Mantenimiento de Locales Sociales

4/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

000671a1472e15027707e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a1472e15027707e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

	<p>y/o Centros de Barrios. Actividades Culturales, Festivas y Deportivas de Asociaciones de Vecinos y de Federaciones de Asociaciones de Vecinos. Lineas 1, 2 y 3.</p> <p>Regular la concesión de subvenciones del Área de Participación Ciudadana, en régimen de concurrencia competitiva dentro de los límites establecidos en el presupuesto municipal, destinadas a financiar los gastos ocasionados por el funcionamiento y mantenimiento de locales sociales y/o Centros de Barrios, en los que se desarrollen actividades que sirvan para elevar el grado de interrelación entre los habitantes de Chiclana, su nivel formativo y su calidad de vida, así como actos culturales, festivos y deportivos ejecutadas por las Asociaciones de Vecinos y proyectos puntuales para actividades dirigidas a entidades afiliadas sin subvención o para actividades formativas e informativas de Federaciones de Asociaciones Vecinales, a desarrollar en el término municipal de Chiclana de la Frontera, dotándola de apoyo económico que permitan el desarrollo de las actividades.</p>
APLICACION PRESUPUESTARIA	924-489
COSTE	71.173,74 €
PLAZO DE EJECUCION	12 meses
PLAZO DE INICIO	01 de enero de 2022
PLAZO DE JUSTIFICACION	27 de febrero de 2023
REITERA DE AÑOS ANTERIORES	SI
CENTRO GESTOR	DELEGACION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e15027707e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

MODALIDAD DE CONCESION	Régimen de Concurrencia Competitiva.
DESTINATARIO	Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Vecinos.
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Equipamiento de las Sedes Sociales de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Vecinos. Regular la concesión de subvenciones del Área de Participación Ciudadana, en régimen de concurrencia competitiva dentro de los límites establecidos en el presupuesto municipal, destinadas a financiar los gastos ocasionados por el equipamiento de locales sociales y/o Centros de Barrios, en los que se desarrollen actividades que sirvan para elevar el grado de interrelación entre los habitantes de Chiclana, su nivel formativo y su calidad de vida, dotándola de apoyo económico que permitan el desarrollo de las actividades.
APLICACION PRESUPUESTARIA	924-789
COSTE	8.370,00 €
PLAZO DE EJECUCION	12 meses
PLAZO DE INICIO	01 de enero de 2022
PLAZO DE JUSTIFICACION	27 de febrero de 2023
REITERA DE AÑOS ANTERIORES	SI

CENTRO GESTOR	DELEGACION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MODALIDAD DE CONCESION	Régimen de Concurrencia Competitiva.
DESTINATARIO	Asociaciones Vecinales inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones

6/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277f07e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277f07e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

OBJETIVO DE LA SUBVENCION	XVIº CONCURSOS DE BELENES. Mantener la tradición de su instalación fomentando la participación de los colectivos.
APLICACION PRESUPUESTARIA	924-481
COSTE	1.028,00 €
PLAZO DE EJECUCION	12 meses
PLAZO DE INICIO	Diciembre 2022
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 de Diciembre de 2022
REITERA DE AÑOS ANTERIORES	SI

CENTRO GESTOR	DELEGACION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MODALIDAD DE CONCESION	DIRECTA.
DESTINATARIO	ASOCIACIÓN DE VECINOS POETA RAFAEL ALBERTI.
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PAGO DE ALQUILER DE LOCAL SOCIAL CR MEDINA, 68. -Colaboración en los gastos de alquiler del local social de la Asociación de Vecinos Poeta Rafael Alberti, para desarrollar sus proyectos de actividades con la población de la zona.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	924 – 48901.
COSTE	4.719,00 €.
PLAZO DE EJECUCION	12 MESES.
PLAZO DE INICIO	1 DE ENERO DE 2022.
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 DE ENERO DE 2023.

7/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277076625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277076625b0b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

REITERA DE AÑOS ANTERIORES	SI
----------------------------	----

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Convenio de Colaboración Alquiler y mantenimiento de nave
DESTINATARIO	Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Chiclana
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses
PLAZO DE INICIO	1 de enero de 2022.
COSTE	7.600,00 €
FINANCIACIÓN	43.924.48903
PLAN DE ACCIÓN	Colaboración en los gastos de alquiler y mantenimiento nave para las distintas Hermandades de la Ciudad

8/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472e15027707e625b0b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	31 de marzo de 2023
------------------------	---------------------

CENTRO GESTOR	DELEGACION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Convenio de Colaboración para pago de equipamiento de local social.
DESTINATARIO	Asociación de Vecinos San José del Arenal
MODALIDAD DE CONCESION	Directa
PLAZO DE EJECUCION	12 meses
PLAZO DE INICIO	1 de enero de 2022.
COSTE	800 €
FINANCIACION	43-924 - 78901
PLAN DE ACCION	Colaboración en los gastos de equipamiento para nuevo local social de la Asociación de Vecinos San José del Arenal, para desarrollar sus proyectos de actividades con la población de la zona.

9/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277f076e25b0b09093

<http://ventanilavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277f076e25b0b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

PLAZO DE JUSTIFICACION	31 de enero de 2023
------------------------	---------------------

CENTRO GESTOR	DELEGACION DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Convenio de Colaboración para pago de alquiler local social.
DESTINATARIO	Asociación de Vecinos San José del Arenal
MODALIDAD DE CONCESION	Directa
PLAZO DE EJECUCION	12 meses
PLAZO DE INICIO	1 de enero de 2022.
COSTE	5.000 €
FINANCIACION	43-924 - 48902
PLAN DE ACCION	Colaboración en los gastos de alquiler del local social de la Asociación de Vecinos San José del Arenal, para desarrollar sus proyectos de actividades con la población de la zona.

10/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277f07e625b0b09093

<http://ventanilavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277f07e625b0b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

PLAZO DE JUSTIFICACION	31 de enero de 2023
------------------------	---------------------

DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

ANEXO I. CONVENIO CRUZ ROJA

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	TRANSPORTE
DESTINATARIO	Cruz Roja
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	3.300 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.01
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO II. CONVENIO AGADER

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Información y asesoramiento a emigrantes que retornan a España, principalmente a la hora de tramitar las pensiones y/o ayudas.
DESTINATARIO	Asociación Gaditana de Emigrantes Retornados.

11/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277f07e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277f07e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	6.000 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Aplicación Presupuestaria: 2311.489.02
PLAN DE ACCIÓN	
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO III. CONVENIO ASOCIACIÓN DE CARIDAD SAN VICENTE DE PAÚL.

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Mantenimiento de la casa de acogida de ancianas.
DESTINATARIO	Asociación de Caridad San Vicente de Paúl.
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	9.501,30 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.03
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

12/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277f07e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472e150277f07e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

ANEXO IV. CONVENIO CARITAS CENTRO DE ACOGIDA

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Mantenimiento y actividades del centro Francisco Almandoz
DESTINATARIO	Cáritas
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	42.000 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.04
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO V. CONVENIO ASOCIACIÓN LA RAMPA

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Mantenimiento
DESTINATARIO	Asociación La Rampa
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	13.000 euros

13/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://veranillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e15027707e625b0b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.05
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO VI. CONVENIO ASOCIACIÓN AISE

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Proyecto destinado a promover la inclusión y el desarrollo personal y social de quienes tienen dificultades educativas.
DESTINATARIO	Asociación Aise
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	12.000 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.06
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO VII. CONVENIO ASOCIACIÓN LA AURORA

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Mantenimiento
DESTINATARIO	Asociación La Aurora
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022

14/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277f07e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472e150277f07e625b0b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	10.000 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.07
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO VIII. CONVENIO ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE CÁDIZ.

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Conseguir gratuitamente los excedentes del sector agroalimentario, cadenas de restauración e instituciones afines, obtener aportaciones de alimentos del gran público por medio de colectas en centros comerciales, colegios, etc., gestionar el almacenamiento de dichos alimentos en almacenes para su mejor distribución entre centros e instituciones.
DESTINATARIO	Asociación Banco de Alimentos de Cádiz.
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	25.000 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Aplicación Presupuestaria: 2311 489.08
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

15/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277f07e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277f07e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

ANEXO IX. CONVENIO ASOCIACION ASODOWN

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Taller Ocupacional
DESTINATARIO	Asociación ASODWN
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	25.000 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.09
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO X. CONVENIO ASOCIACIÓN REYES MAGOS "NINGÚN NIÑO SIN JUGUETE".

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Reparto de regalos a los/as niños/as de la localidad, dentro d ella campaña "ningún niño sin juguetes", así como reparto de obsequios a las personas mayores de los centros de día y centros de mayores.
DESTINATARIO	Asociación de Reyes Magos de Chiclana de la Frontera.
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD	50.000 €

16/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277f07e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472e150277f07e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

SUBVENCIONADA.	
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. Aplicación Presupuestaria: 2311 489.10
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XI. CONVENIO CLUB BARROSA "Esencia escuela de Surf"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Posibilitar la práctica deportiva a aquellos niños/as con limitaciones económicas, físicas o psicológicas que no han tenido oportunidad de acceder al deporte y que se utilice medio terapéutico en la intervención integral con menores en riesgo social.
DESTINATARIO	Esencia escuela de Surf
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	8.000 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.11
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XII. PRODUCTOS NAVIDEÑOS PARROQUIA SAN SEBASTIAN"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Adquisición y reparto entre usuarios/as de la localidad, cuya necesidad quede acreditada, de productos alimenticios navideños y de limpieza e higiene.

17/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277076625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277076625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

DESTINATARIO	Parroquia San Sebastián
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	6.000 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.12
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XIII. PRODUCTOS NAVIDEÑOS "PARROQUIA SAN ANTONIO"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Adquisición y reparto entre usuarios/as de la localidad, cuya necesidad quede acreditada, de productos alimenticios navideños y de limpieza e higiene.
DESTINATARIO	Parroquia San Antonio
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022

18/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277f07e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277f07e625b0b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	3.600 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.13
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XIV. PRODUCTOS NAVIDEÑOS "PARROQUIA SANTÍSIMA TRINIDAD"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Adquisición y reparto entre usuarios/as de la localidad, cuya necesidad quede acreditada, de productos alimenticios navideños y de limpieza e higiene.
DESTINATARIO	Parroquia Santísima Trinidad
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	4.500 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.14
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

ANEXO XV. PRODUCTOS NAVIDEÑOS "PARROQUIA SANTA ÁNGELA"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Adquisición y reparto entre usuarios/as de la localidad, cuya necesidad quede acreditada, de productos alimenticios navideños y de limpieza e higiene.
DESTINATARIO	Parroquia Santa Ángela
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	4.350 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.15
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XVI. PRODUCTOS NAVIDEÑOS "PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Adquisición y reparto entre usuarios/as de la localidad, cuya necesidad quede acreditada, de productos alimenticios navideños y de limpieza e higiene.
DESTINATARIO	Parroquia Nuestra Señora del Carmen

20/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472e15027707e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	500 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.16
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XVII. PRODUCTOS NAVIDEÑOS "PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Adquisición y reparto entre usuarios/as de la localidad, cuya necesidad quede acreditada, de productos alimenticios navideños y de limpieza e higiene.
DESTINATARIO	Parroquia San Juan Bautista
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	3.900 euros

21/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277076625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472e150277076625b0b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.17
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XVIII. PRODUCTOS NAVIDEÑOS "IGLESIA EVANGÉLICA"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Adquisición y reparto entre usuarios/as de la localidad, cuya necesidad quede acreditada, de productos alimenticios navideños y de limpieza e higiene.
DESTINATARIO	Iglesia Evangélica
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1.400 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.18
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XIX. PRODUCTOS NAVIDEÑOS "COORDINADORA NUEVA LUZ"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
---------------	----------------------------------

22/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707e62550b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e15027707e62550b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Adquisición y reparto entre usuarios/as de la localidad, cuya necesidad quede acreditada, de productos alimenticios navideños y de limpieza e higiene.
DESTINATARIO	Coordinadora Nueva Luz
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	3.000 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.19
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XX. PRODUCTOS NAVIDEÑOS "OLLA SOLIDARIA"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Adquisición y reparto entre usuarios/as de la localidad, cuya necesidad quede acreditada, de productos alimenticios navideños y de limpieza e higiene.
DESTINATARIO	Olla Solidaria
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022

23/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277076625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277076625b0b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

SUBVENCIONADA.	
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1.400 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.20
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XXI. PRODUCTOS NAVIDEÑOS "CRUZ ROJA"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Adquisición y reparto entre usuarios/as de la localidad, cuya necesidad quede acreditada, de productos alimenticios navideños y de limpieza e higiene.
DESTINATARIO	Cruz Roja
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	8.350 €
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.21
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

24/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e15027707e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

ANEXO XXII. CONVENIO SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Alojamiento y atención a personas sin hogar, que incluirá los servicios de alojamiento, desayuno, almuerzo, merienda y cena, así como servicio de lavandería, ropería y enfermería.
DESTINATARIO	Sociedad San Vicente de Pául
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	21.900 €
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.22
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XXIII. CONVENIO CÁRITAS "EL ROPERO"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Entrega de ropa usada higienizada a los usuarios designados y mantenimiento de un local para el almacén dicha ropa .
DESTINATARIO	CARITAS

25/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277076625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472e150277076625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	11.000 €
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.23
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XXIV. CONVENIO ASOCIACIÓN LA RAMPA

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Atención familiar de las personas con discapacidad física, sensorial y psíquica.
DESTINATARIO	ASOCIACIÓN LA RAMPA
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	15.000 €

26/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277076625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277076625b0b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.24
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XXV. CONVENIO ASOCIACION LA FUNDACIÓN

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Desarrollo del proyecto "Programa integral de vida autónoma" de los discapacitados intelectuales.
DESTINATARIO	CONVENIO ASOCIACIÓN LA FUNDACION
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	18.720 €
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2312 489.25
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XXVI. COORDINADORA ANTIDROGRA NUEVA LUZ "APRENDIENDO A DECIR NO"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
---------------	----------------------------------

27/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707662550b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472e15027707662550b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Prevención del consumo de drogas, así como para la rehabilitación y reinserción social de los drogodependientes.
DESTINATARIO	Coordinadora Nueva Luz
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	5.000 €
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2312 489.02
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XXVII. ASOC. DE FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO “ NUESTRA SEDE NUESTRO LUGAR DE ENCUENTRO ”

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Mantenimiento de la sede.
DESTINATARIO	ASOCIACION DE FAMILIAS SOLIDARIAS PARA EL DESARROLLO
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022

28/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277f07e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277f07e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	4.272 €
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2312 489.27
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XXVIII. CRUZ ROJA “SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN”

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	- Sensibilización y prevención en conductas adictivas y en salud emocional.
DESTINATARIO	Cruz Roja
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	3.500 €
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.26
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XXIX. CRUZ ROJA “EXITO ESCOLAR”

29/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277076625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277076625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	- Promocionar el éxito escolar para los niños y niñas en dificultad social.
DESTINATARIO	Cruz Roja
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	8.200 €
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489.26
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XXX. ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL LUNARIA "MANTENIMIENTO SEDE"

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	MANTENIMIENTO DE LA SEDE.
DESTINATARIO	Asociación Sociocultural Lunaria
MODALIDAD DE CONCESION	Concesión directa.
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022

30/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277076625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472e150277076625b0b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	2.000 €
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: PENDIENTE APROBACIÓN PLENO
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 marzo de 2023.

ANEXO XXXI. SUBVENCIONES

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Funcionamiento, mantenimiento de locales sociales de asociaciones de nuestra localidad y programas y proyectos de actividades cuyo objeto sea la acción social en Chiclana de la Frontera.
DESTINATARIO	Entidades sin fin de lucro que trabajen en el campo de la acción social en Chiclana de la Frontera
MODALIDAD DE CONCESION	Concurrencia competitiva
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	160.000 €
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 489

31/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e15027707e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

PLAZO DE JUSTIFICACION	31 de marzo de 2023.
------------------------	----------------------

ANEXO XXXII. SUBVENCIONES MATERIAL INVENTARIABLE

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Adquisición de material inventariable cuyo objeto sea la realización de programa o proyecto de actividades que se solicita, para asociaciones de nuestra localidad cuyo objeto sea la acción social en Chiclana de la Frontera.
DESTINATARIO	Entidades sin fin de lucro que trabajen en el campo de la acción social en Chiclana de la Frontera
MODALIDAD DE CONCESION	Concurrencia competitiva
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	40.000 euros
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311 789
PLAZO DE JUSTIFICACION	31 de marzo de 2023.

ANEXO XXXIII. PRESTACIONES ECONOMICAS

32/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277f07e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277f07e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Tramitación y concesión de las distintas prestaciones en materia de Servicios Sociales que concede el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera para atender las diversas situaciones que dificulten a las personas y/o unidades de convivencia su pleno desarrollo e integración social.
DESTINATARIO	Población de Chiclana de la Frontera
MODALIDAD DE CONCESION	Solicitud del interesado y valoración y resolución técnica
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	En el momento de la solicitud
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	En el plazo máximo de un mes desde la recepción de la ayuda
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	568.980,08 €
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311.480.03
PLAZO DE JUSTIFICACION	En el plazo máximo de un mes desde la recepción de la ayuda

ANEXO XXXIV. AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES

33/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277f076625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277f076625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
OBJETIVO Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN CON LA SUBVENCION	Prestaciones complementarias de los Servicios Sociales Comunitarios, de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de los y las menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generen situaciones de dificultad o riesgo social para los y las menores con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, evitando así situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias.
DESTINATARIO	Población de Chiclana de la Frontera
MODALIDAD DE CONCESION	Solicitud del interesado y valoración y resolución técnica
PLAZO DE INICIO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	En el momento de la solicitud
PLAZO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	En el plazo máximo de un mes desde la recepción de la ayuda
COSTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	728.147,63 €
FINANCIACION DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA.	Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2311.480.04
PLAZO DE JUSTIFICACION	En el plazo máximo de un mes desde la recepción de la ayuda

DELEGACIÓN PRESIDENCIA

34/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e15027707e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Convenio de Colaboración para adecuación de Local Social/Casa Hermandad
DESTINATARIO	Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Amor en su Sentencia, María Santísima del Dulce Nombre y San Antonio de Padua,
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses
PLAZO DE INICIO	1 de enero de 2022.
COSTE	18.000 €
FINANCIACIÓN	11.912.789
PLAN DE ACCIÓN	Colaboración en los gastos de mantenimiento y reparación de Local social/Casa de Hermandad para desarrollar sus proyectos de actividades con la población de la zona.
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	31 de marzo de 2023

35/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707e625b0b09093

<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e15027707e625b0b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Convenio de Colaboración adecuación de puerta de acceso a la Parroquia
DESTINATARIO	PARROQUIA SANTA ANGELA DE LA CRUZ
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN	12meses
PLAZO DE INICIO	1 ENERO 2022
COSTE	3000 €
FINANCIACIÓN	11.912.78901
PLAN DE ACCIÓN	Colaboración en los gastos de adecuación de puerta de acceso a la Parroquia
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	30 de marzo 2023

36/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472e15027707e625b0b09093>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

CENTRO GESTOR	DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Convenio de Colaboración adecuación de espacios circuito de Motocross "Manuel Rodríguez Clemente"
DESTINATARIO	Club Moto Rebufo Chiclana
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses
PLAZO DE INICIO	octubre de 2022.
COSTE	20.000 €
FINANCIACIÓN	11.912.78902
PLAN DE ACCIÓN	Colaboración en los gastos de adecuación de espacio destinado a prácticas del deporte de motos.
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	30 de junio 2023

37/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e15027707e625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=Q00671a1472e15027707e625b0b09093>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Secretaría General.

Servicios Generales. Actas y acuerdos.

2º. Dar traslado del presente acuerdo a todas las Delegaciones y a la Intervención Municipal.

3º. Que se proceda a la publicación en el BOP y en la pagina web virtual del Ayuntamiento.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, que firmo con el visado de la Sra. Teniente de Alcalde, Delegada de Régimen Interior, Dña. Cándida Verdier Mayoral, en virtud de la delegación de competencias conferida mediante Decreto de la Alcaldía número 6.639, de 30 de noviembre de 2020, y a expensas de los términos de aprobación del acta de la sesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre (BOE núm. 305, de 22 de diciembre) que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

38/38.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERDIER MAYORAL CANDIDA	21/11/2022 09:09:46
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:19:27
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	18/11/2022 14:15:22

Q00671a1472e150277076625b0b09093

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=Q00671a1472e150277076625b0b09093>